



**A/A Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial
Universidad de Granada**

Asunto: Justificación de necesidad de contratación de Servicios de Telefonía Institucional.

La Universidad de Granada hace uso de servicios de telefonía corporativa, tanto fija como móvil, que conectan con la redes públicas de telefonía a través de una centralita propia (PBX), gestionada por personal del Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicación y que permiten ofrecer estos servicios a los diferentes campus de Granada, Ceuta y Melilla.

Para disponer de los derechos de uso de las redes públicas de telefonía, es necesario contratar infraestructura de conectividad a proveedores externos, que satisfagan las necesidades de comunicaciones de la Universidad de Granada, con unos niveles mínimos de calidad y servicio.

En este caso, la infraestructura abarca tanto la interconexión con redes públicas de telefonía fija y móvil, líneas y extensiones fijas, líneas y extensiones móviles y un paquete de dispositivos móviles para uso corporativo.

Por tanto, ruego realicen la retención de crédito por valor de 338.800 €, IVA incluido, en el centro de gasto 3023040000 - GESTION TELEFONIA INSTITUCIONAL.

Granada, a fecha de firma electrónica

Juan José Tamayo Fajardo

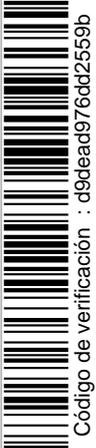
Firma (1): **JUAN JOSÉ TAMAYO FAJARDO**
En calidad de: **Jefa de Servicio UGR**

Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones. Edif. Mecenas, campus Fuentenueva 18071 - Granada | Tfno. +34 958 24 10 10 | 958 24 42 21 | csirc@ugr.es | www.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **1B07410E32659F5F758E8637EDAB540C**

04/07/2024 - 13:11
Pág. 1 de 1



Código de verificación : d9dead976dd2559b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d9dead976dd2559b>